JUSTIFICACIÓN

El subdirector (e) del Centro de Automatización Industrial del SENA Regional Caldas da fe de la necesidad de contratar el siguiente objeto: Contratar la prestación de servicio de suministro y aplicación de vacunas para los aprendices del Centro de Automatización Industrial de acuerdo con las especificaciones de la ficha técnica.

Teniendo en cuenta los siguientes criterios:

a) Hago constar que la documentación e información se encuentra completa.
b) Hago constar la necesidad de Contratar la prestación de servicio de suministro y aplicación de vacunas para los aprendices del Centro de Automatización Industrial de acuerdo con las especificaciones de la ficha técnica.
c) Hago constar que el presupuesto oficial relacionado en el requerimiento corresponde a las cantidades aproximadas que se requieren suplir la necesidad.
d) Hago constar que se han verificado los requisitos establecidos en las normas vigentes y el manual de contratación y demás directrices para este tipo de contratos, incluyendo disponibilidad presupuestal y el estudio previo de conveniencia y oportunidad.

Identificación del servicio	Contratar la prestación de servicio de suministro y aplicación de vacunas para los aprendices del Centro de Automatización Industrial de acuerdo con las especificaciones de la ficha técnica.				
Especificaciones o descripción clara del suministro y o servicio a realizar	**ITEM**	**CODIGO UNSPSC**	**DESCRIPCION DETALLADA FICHA TÉCNICA**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDADES REALES PARA INICIAR EL PROCESO DESPUES DEL ESTUDIO DE MERCADO**
	1	51201600	**Toxoide Diftérico (Td):** Servicio de suministro y aplicación de vacunas Toxoide Diftérico (Td), que cumpla con los requisitos: Conservación del inmunobiologico, cadena de frio según norma técnica PAI; personal de enfermería debidamente certificado en la norma de competencia laboral 230101257 "Administrar inmunobiologicos según delegación y normativa de salud", sensibilizacion sobre la administracion del Inmunobiologico, jeringas para aplicación, elementos de protección personal, elementos para limpieza y desinfeccion del area a puncionar, y elementos para la correcta segregacion de los residuos que se generen; seguimiento y alarmas de notificacion para el agendamiento y cumplimiento del esquema, registro en el aplicativo PAI WEB y entrega de carne de Vacunación a los aprendices. El servicio será prestado por un operador habilitado por la entidad territorial competente de vacunación que garantice la administración del inmunobiologico de manera extra mural, que cuente con protocolo de manejo y seguimiento de ESAVI y que vele por el cumplimiento del esquema de vacunación, definidos para tal fin. ❖ Primera dosis dia elegido. ❖ Segunda dosis a las 4 semanas de la primera dosis.	UNIDAD	169

			❖ Tercera dosis a los 6 meses de la segunda dosis.		
	2	51201607	**Hepatitis B:** Servicio de suministro y aplicación de vacunas Hepatitis B (HB),que cumpla con los requisitos : Conservación del inmunobiologico, cadena de frio según norma técnica PAI; personal de enfermería debidamente certificado en la norma de competencia laboral 230101257 "Administrar inmunobiologicos según delegación y normativa de salud", sensibilizacion sobre la administracion del Inmunobiologico, jeringas para aplicación, elementos de protección personal, elementos para limpieza y desinfeccion del area a puncionar, y elementos para la correcta segregacion de los residuos que se generen; seguimiento y alarmas de notificacion para el agendamiento y cumplimiento del esquema, PAI WEB y entrega de carne de Vacunación a los aprendices.El servicio será prestado por un operador habilitado por la entidad territorial competente de vacunación que garantice la administración del inmunobiologico de manera extra mural, que cuente con protocolo de manejo y seguimiento de ESAVI y que vele por el cumplimiento del esquema de vacunación, definidos para tal fin. ❖ Primera dosis dia elegido ❖ Segunda dosis a las 4 semanas de la primera dosis ❖ Tercera dosis a los 6 meses de la primera dosis	UNIDAD	60
	3	51201624	**Varicela:** Servicio de suministro y aplicación de Biologico Varicela, que cumpla con los requisitos :Conservación del inmunobiologico, cadena de frio según norma técnica PAI; personal de enfermería debidamente certificado en la norma de competencia laboral 230101257 "Administrar inmunobiologicos según delegación y normativa de salud", sensibilizacion sobre la administracion del Inmunobiologico, jeringas para aplicación, elementos de protección personal, elementos para limpieza y desinfeccion del area a puncionar, y elementos para la correcta segregacion de los residuos que se generen; seguimiento y alarmas de notificacion para el agendamiento y cumplimiento del esquema, registro en PAI WEB y entrega de carné de Vacunación a los aprendices. El servicio será prestado por un operador habilitado por la entidad territorial competente de vacunación que garantice la administración del inmunobiologico de manera extra mural, que cuente con protocolo de manejo y seguimiento de ESAVI y que vele por el cumplimiento del esquema de vacunación, definidos para tal fin. ❖ Primera dosis dia elegido. ❖ Segunda dosis a las 12 semanas de la primera dosis	UNIDAD	20

	4	51201608	**Influenza**: Servicio de suministro y aplicación de Biologico Influenza, que cumpla con los requisitos: Conservación del inmunobiologico, cadena de frio según norma técnica PAI; personal de enfermería debidamente certificado en la norma de competencia laboral 230101257 "Administrar inmunobiologicos según delegación y normativa de salud", sensibilizacion sobre la administracion del Inmunobiologico, jeringas para aplicación, elementos de protección personal, elementos para limpieza y desinfeccion del area a puncionar, y elementos para la correcta segregacion de los residuos que se generen; seguimiento y alarmas de notificacion para el agendamiento y cumplimiento del esquema, registro en el en PAI WEB y entrega de carné de Vacunación a los aprendices. El servicio será prestado por un operador habilitado por la entidad territorial competente de vacunación que garantice la administración del inmunobiologico de manera extra mural, que cuente con protocolo de manejo y seguimiento de ESAVI y que vele por el cumplimiento del esquema de vacunación, definidos para tal fin. ❖Dosis unica dia elegido segun disponibilidad de cepa.	UNIDAD	20	

Última fecha de autorización	2024
Valor estimado del contrato	El presupuesto total del contrato será por la suma de **NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA MIL OCHOCIENTOS VEINTIÚN PESOS M/CTE. IVA incluido ($ 9.490.821).** incluido los impuestos cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos.
Certificado de disponibilidad presupuestal y rubro	El valor total del contrato se encuentra amparado mediante el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 4725 de 2025, expedido por el Grupo de Presupuesto, con cargo al rubro C-3603-1300-20-20305C-3603025-02, Dependencia: 921910.
Duración del contrato	El plazo de ejecución del contrato será de 180 días calendario sin exceder el 31 de diciembre de 2025, tiempo contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución de la aceptación de la oferta (entiéndase registro presupuestal y aprobación de la garantía única).
Señalar brevemente las razones por las cuales se debe contratar el servicio.	Las vacunas son importantes teniendo en cuenta que juega un papel fundamental al momento de contraer enfermedades. La razón principal es la protección de los aprendices y la protección de quienes los rodean, por ello desde el punto de vista de la salud, una de las principales prioridades es la inmunización, en donde generaliza las enfermedades transmisibles que se pueden prevenir mediante la vacunación como lo son, el Tétano, la Hepatitis B, la Influenza, la varicela, entre otras. El Servicio de suministro y aplicación de vacunas debe cumplir con la aplicación de Biológicos, Toxoide tetánico, hepatitis B, Influenza, Varicela, y cumplir con los requisitos : Conservación del inmunobiológico, cadena de frio según norma técnica del Plan Ampliado de Inmunizaciones (PAI); personal de enfermería debidamente certificado en la norma de competencia laboral 230101257 "Administrar inmunobiológicos según delegación y normativa de salud", sensibilización sobre la administración del Inmunobiológico, jeringas para aplicación, elementos de protección personal, elementos para limpieza y desinfección del área a puncionar, y elementos para la correcta segregación de los residuos que se generen; seguimiento y alarmas de notificación para el agendamiento y cumplimiento del esquema, registro en PAI WEB y entrega de carné

	de Vacunación a los aprendices. El servicio será prestado por un operador habilitado por la entidad territorial competente de vacunación que garantice la administración del inmunobiológico de manera extramural y que vele por el cumplimiento del esquema de vacunación, definidos para tal fin. En virtud de lo anterior, es necesario contratar un operador habilitado por la autoridad competente para el servicio de suministro y aplicación de las vacunas así mismo este deberá entregar los carnets para los aprendices del Centro de Automatización Industrial. Se requiere satisfacer La necesidad de: CONTRATAR EL SERVICIO DE VACUNACIÓN (INCLUYE INSUMO Y APLICACIÓN), QUE GARANTICE LA ADMINISTRACIÓN de las vacunas). Por lo anterior, la mejor opción legal con que cuenta el centro de formación para suplir la necesidad es mediante la suscripción de un contrato con una persona jurídica y/o natural, que esté en capacidad de prestar el servicio requerido conforme a las especificaciones que se indican posteriormente en este documento. Así las cosas, la mejor forma y más conveniente para satisfacer esta necesidad es adelantar un proceso de contratación bajo la modalidad de mínima cuantía de acuerdo a la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015, para lo que el Centro de Automatización Industrial SENA Regional Caldas, cuenta con disponibilidad de recursos presupuestales en la presente vigencia, en el rubro de VACUNACIÓN y ha expedido el CDP que se anota posteriormente y su compra se encuentra Incluida en el Plan Anual de Adquisiciones en la vigencia 2025.

Se expide en Manizales, a los diecinueve (19) días del mes de junio de 2025.

JUAN CARLOS RUGE OSORIO
SUBDIRECTOR (E) CENTRO DE AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL
SENA REGIONAL CALDAS

Revisión Jurídica: Natalia Restrepo Velásquez, Apoyo Jurídico del Centro de Automatización Industrial Regional Caldas

AUTORIZACIÓN PREVIA DE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (DIFERENTES A LOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN)

SUBDIRECTOR (E) DEL CENTRO DE AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL DEL SENA REGIONAL CALDAS

CERTIFICA:

Que, para garantizar el normal funcionamiento de la Regional, la prestación de los servicios a su cargo y para ejecutar la formación profesional del Centro de Automatización Industrial, es necesario contratar el siguiente objeto contractual, de acuerdo con la respectiva justificación anexa.

<table>
<tr><th>OBJETO</th><th>VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO</th><th>PLAZO</th><th>CENTRO, ÁREA O DEPENDENCIA</th></tr>
<tr>
<td>Contratar la prestación de servicio de suministro y aplicación de vacunas para los aprendices del Centro de Automatización Industrial de acuerdo con las especificaciones de la ficha técnica.
<table>
<tr><th>ITEM</th><th>CODIGO UNSPSC</th><th>DESCRIPCION DETALLADA FICHA TÉCNICA</th><th>UNIDAD DE MEDIDA</th><th>CANTIDADES REALES PARA INICIAR EL PROCESO DESPUES DEL ESTUDIO DE MERCADO</th></tr>
<tr><td>1</td><td>51201600</td><td>Toxoide Diftérico (Td): Servicio de suministro y aplicación de vacunas Toxoide Diftérico (Td), que cumpla con los requisitos: Conservación del inmunobiologico, cadena de frio según norma técnica PAI; personal de enfermería debidamente certificado en</td><td>UNIDAD</td><td>169</td></tr>
</table>
</td>
<td>El presupuesto total del contrato será por la suma de NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA MIL OCHOCIENTOS VEINTIÚN PESOS M/CTE. IVA incluido ($ 9.490.821). impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos.</td>
<td>El plazo de ejecución del contrato será de 180 días calendario sin exceder el 31 de diciembre de 2025, tiempo contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución de la aceptación de la oferta (entiéndase registro presupuestal y aprobación de la garantía única).).</td>
<td>Centro de Automatización Industrial</td>
</tr>
</table>

		la norma de competencia laboral 230101257 "Administrar inmunobiologicos según delegación y normativa de salud", sensibilizacion sobre la administracion del Inmunobiologico, jeringas para aplicación, elementos de protección personal, elementos para limpieza y desinfeccion del area a puncionar, y elementos para la correcta segregacion de los residuos que se generen; seguimiento y alarmas de notificacion para el agendamiento y cumplimiento del esquema, registro en el aplicativo PAI WEB y entrega de carne de Vacunación a los aprendices. El servicio será prestado por un operador habilitado por la entidad territorial competente de					

		vacunación que garantice la administración del inmunobiologico de manera extra mural, que cuente con protocolo de manejo y seguimiento de ESAVI y que vele por el cumplimiento del esquema de vacunación, definidos para tal fin. ❖ Primera dosis dia elegido. ❖ Segunda dosis a las 4 semanas de la primera dosis. ❖ Tercera dosis a los 6 meses de la segunda dosis.					
2	51201607	**Hepatitis B:** Servicio de suministro y aplicación de vacunas Hepatitis B (HB),que cumpla con los requisitos : Conservación del inmunobiologico, cadena de frio según norma técnica PAI; personal de enfermería debidamente certificado en la norma de competencia laboral 230101257 "Administrar	UNIDAD	60			

		inmunobiologicos según delegación y normativa de salud", sensibilizacion sobre la administracion del Inmunobiologico, jeringas para aplicación, elementos de protección personal, elementos para limpieza y desinfeccion del area a puncionar, y elementos para la correcta segregacion de los residuos que se generen; seguimiento y alarmas de notificacion para el agendamiento y cumplimiento del esquema, PAI WEB y entrega de carne de Vacunación a los aprendices.El servicio será prestado por un operador habilitado por la entidad territorial competente de vacunación que garantice la administración del					

		inmunobiologico de manera extra mural, que cuente con protocolo de manejo y seguimiento de ESAVI y que vele por el cumplimiento del esquema de vacunación, definidos para tal fin. ❖ Primera dosis dia elegido ❖ Segunda dosis a las 4 semanas de la primera dosis ❖ Tercera dosis a los 6 meses de la primera dosis					
3	51201624	**Varicela:** Servicio de suministro y aplicación de Biologico Varicela, que cumpla con los requisitos :Conservación del inmunobiologico, cadena de frio según norma técnica PAI; personal de enfermería debidamente certificado en la norma de competencia laboral 230101257 "Administrar inmunobiologicos según delegación y normativa de salud", sensibilizacion	UNIDAD	20			

		sobre la administracion del Inmunobiologico, jeringas para aplicación, elementos de protección personal, elementos para limpieza y desinfeccion del area a puncionar, y elementos para la correcta segregacion de los residuos que se generen; seguimiento y alarmas de notificacion para el agendamiento y cumplimiento del esquema, registro en PAI WEB y entrega de carné de Vacunación a los aprendices. El servicio será prestado por un operador habilitado por la entidad territorial competente de vacunación que garantice la administración del inmunobiologico de manera extra mural, que cuente con protocolo de manejo y seguimiento					

		de ESAVI y que vele por el cumplimiento del esquema de vacunación, definidos para tal fin. ❖ Primera dosis dia elegido. ❖ Segunda dosis a las 12 semanas de la primera dosis					
4	51201608	**Influenza**: Servicio de suministro y aplicación de Biologico Influenza, que cumpla con los requisitos: Conservación del inmunobiologico, cadena de frio según norma técnica PAI; personal de enfermería debidamente certificado en la norma de competencia laboral 230101257 "Administrar inmunobiologicos según delegación y normativa de salud", sensibilizacion sobre la administracion del Inmunobiologico, jeringas para aplicación, elementos de protección personal, elementos	UNIDAD	20			

			para limpieza y desinfeccion del area a puncionar, y elementos para la correcta segregacion de los residuos que se generen; seguimiento y alarmas de notificacion para el agendamiento y cumplimiento del esquema, registro en el en PAI WEB y entrega de carné de Vacunación a los aprendices. El servicio será prestado por un operador habilitado por la entidad territorial competente de vacunación que garantice la administración del inmunobiologico de manera extra mural, que cuente con protocolo de manejo y seguimiento de ESAVI y que vele por el cumplimiento del esquema de vacunación, definidos para tal fin. ❖Dosis unica dia elegido segun					

		disponibilidad de cepa.					

Recursos: El valor total del contrato se encuentra amparado mediante el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 4725 de 2025, expedido por el Grupo de Presupuesto, con cargo al rubro C-3603-1300-20-20305C-3603025-02, Dependencia: 921910.

JUAN CARLOS RUGE OSORIO
SUBDIRECTOR (E) CENTRO DE AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL
SENA REGIONAL CALDAS

C E R T I F I C A

Con base en lo anterior, el director regional (e) autoriza la contratación. No obstante, para suscribir los correspondientes contratos de mantenimiento y/o suministro, el Subdirector (E) de Centro debe contar con los estudios previos descritos en el Decreto 1082 de 2015, y velar por el cabal cumplimiento de lo dispuesto en las normas de contratación vigentes para el presente procedimiento.

Autorización No. 0047

Expedida a los 26/06/2025

OSCAR ANDRES MALDONADO MORA
DIRECTOR (E) SENA REGIONAL CALDAS

Proyectó: Natalia Restrepo Velásquez, Apoyo Jurídico del Centro de Automatización Industrial Regional Caldas